
	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.	H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-023-18	
	“ADQUISICION DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE REQUERIDO PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”	
	ACTA DE FALLO TECNICO	

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **OCHO HORAS** del **VIERNES OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el Anexo “A” para que tenga verificativo el “**ACTO DE EMISIÓN DEL FALLO TÉCNICO**”. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: el **LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ**, Director de Recursos Materiales, en calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, el **LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO**, Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN, el **LIC. GERARDO MIGUEL FRANCO DE LUNA** en calidad de Suplente del Secretario de Finanzas., El Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**.


De igual manera la **LIC. LAURA JIMENEZ CASTRO** en calidad de Coordinadora Administrativa de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Aguascalientes, el **C. JUAN MANUEL AGUADO MORALES** en calidad de Coordinador del area de pintura del Departamento de conservacion de la Secretaria de Obras Públicas. como Unidades Ejecutoras del Gasto, dando cumplimiento a lo señalado por el artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del **ACTO DE EMISIÓN DEL FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS INSCRITAS CON ANTERIORIDAD A ESTE ACTO**, para lo cual se procede al análisis cualitativo del contenido de los documentos que integra las aludidas propuestas técnicas de los Licitantes: **HECTOR CAMPOS CALVILLO, QGP QUALITY SERVICE, S. DE R.L. DE C.V., INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V. Y ERASOLAR DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el numeral 26 de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-023-18**, y lo dispuesto por los artículos 192, 193 y 194 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes en vigor y aplicable al presente caso bajo los siguientes términos:


Se procede a la **REVISIÓN CUALITATIVA** de los sobres marcados como Propuesta Técnica de los LICITANTES, que a continuación se indica verificando lo siguiente:

	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.	H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-023-18	
	“ADQUISICION DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE REQUERIDO PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”	
	ACTA DE FALLO TECNICO	

NUMER AL 18	REQUISITOS	HECTOR CAMPOS CALVILLO	GQP QUALITY SERVICE S. DE R.L. DE C.V.	INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.	ERASOLAR DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.
A)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector vigente), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B)	Original y copia simple para su cotejo del RECIBO Y/O FACTURA COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES CON LOS DATOS DEL PROVEEDOR correspondientes a la LICITACIÓN emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, a nombre del licitante y detallando el número de licitación en la que participa, sin que sea imputable a la autoridad el que los solicite sin nombre o que en su caso el mismo pudiera contener errores., NO SE ACEPTARA FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
C)	Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2018	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
D)	Escrito en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, según corresponda, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal;  En caso de PERSONAS MORALES, además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción territorial del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios actuales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
E)	Original, copia certificada o impreso de la página del SAT de la CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL con código bidimensional, además de acompañar la CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas, ya que se verificara que su giro y/o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con los BIENES ofertados en la presente LICITACIÓN.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
F)	Escrito en papel membretado firmado por el LICITANTE o el representante legal de la empresa, en el que se especifique el correo electrónico, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.	H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-023-18	
	"ADQUISICION DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE REQUERIDO PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"	
	ACTA DE FALLO TECNICO	

	Municipio de Aguascalientes, de igual forma anexar un comprobante de domicilio para el acto de oír y recibir notificaciones				
G)	ANEXO "A", firmado por el LICITANTE, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
H)	ANEXO "B", firmado por el LICITANTE, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
I)	ANEXO "C", completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con las presentes BASES.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
J)	ANEXO "D" completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas.	SI CUMPLE	NO CUMPLE PARA LA PARTIDA 1 Y 2 SI CUMPLE PARA LA 3 Y 4	NO CUMPLE	NO CUMPLE PARA LA PARTIDA 1 Y 2 SI CUMPLE PARA LA 3 Y 4
K)	ANEXO "E", completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE de las presentes BASES (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
L)	ANEXO "F", completamente lleno y firmado por el LICITANTE.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
M)	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA con los datos solicitados por la CONVOCANTE.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
N)	Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
O)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES emitida en sentido POSITIVO por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a> , la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
P)	Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que toda la documentación e información que proporcione al Comité con motivo del LICITACIÓN, es verdadera.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Q)	Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, describiendo la GARANTÍA DE LOS BIENES que oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
R)	Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir que no se encuentra sancionado con este Municipio de Aguascalientes	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
S)	MEMORIA USB o DISCO COMPACTO que contenga todos los documentos y escritos a que se refiere el PUNTO 18 de las BASES en formato PDF, con la salvedad de los anexos "D" y F en formato Word o Excel, según corresponda	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.	H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-023-18	
	"ADQUISICION DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE REQUERIDO PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"	
	ACTA DE FALLO TECNICO	

De lo anterior se desprende que la propuesta del Licitante **QGP QUALITY SERVICE , S. DE R.L. DE C.V.**, incumple con la correcta presentación de la **partida 1 y 2** del Numeral 18) inciso J Anexo "D" ya que no oferta la marca requerida de acuerdo a lo asentada en junta de aclaraciones, no así para la **partida 3 y 4** toda vez que cumple con las especificaciones y con la documentación requerida.

Por lo tanto se considera solvente en ese orden; en consecuencia, este Comité de Adquisiciones procede a otorgar **FALLO TÉCNICO POSITIVO para las partida 3 y 4** por lo que podrá continuar con la siguiente etapa de esta LICITACION y se deberá proceder a la apertura del sobre marcado como propuesta económica.

De lo anterior se desprende que la propuesta del Licitante **INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.**, incumple en la correcta presentación de la documentación y especificaciones establecidas en las presente **BASES** y sus **ANEXOS** toda vez que en atención al Numeral 18 inciso **Q**) no describe la garantía de los bienes que oferta

En tales condiciones toda vez que la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con lo solicitado en las **BASES** no se acepta su propuesta. Por lo tanto se considera no solvente en ese orden; en consecuencia, este Comité de Adquisiciones procede a otorgar **FALLO TÉCNICO NEGATIVO** por lo que no podrá continuar con la siguiente etapa de esta LICITACIÓN y no se deberá proceder a la apertura del sobre marcado como propuesta económica.


De lo anterior se desprende que la propuesta del Licitante **ERASOLAR DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, incumple con la correcta presentación de la **partida 1 y 2** del Numeral 18) inciso J Anexo "D" ya que no oferta la marca requerida de acuerdo a lo asentada en junta de aclaraciones, no así para la **partida 3 y 4** toda vez que cumple con las especificaciones y con la documentación requerida.

Por lo tanto se consideran solvente en ese orden; en consecuencia, este Comité de Adquisiciones procede a otorgar **FALLO TÉCNICO POSITIVO para las partida 3 y 4** por lo que podrá continuar con la siguiente etapa de esta LICITACION y se deberá proceder a la apertura del sobre marcado como propuesta económica.

*Carada*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.	H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-023-18	
	"ADQUISICION DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE REQUERIDO PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"	
	ACTA DE FALLO TECNICO	

De lo anterior se desprende que la propuesta del Licitante **HECTOR CAMPOS CALVILLO** cumple con toda la documentación y especificaciones requeridas en las bases de la LICITACION y sus **ANEXOS** para las **partidas 1, 2 y 3** en las que participa.


Por lo tanto se consideran solvente en ese orden; en consecuencia, este Comité de Adquisiciones procede a otorgar **FALLO TÉCNICO POSITIVO** por lo que podrá continuar con la siguiente etapa de esta LICITACION y se deberá proceder a la apertura del sobre marcado como propuesta económica.

El Dictamen Técnico se dio de manera **aceptable para la partida 1 y 2 para el licitante HECTOR CAMPOS CALVILLO**, no así para los licitantes **QGP QUALITY SERVICE, S. DE R.L., INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V. Y ERASOLAR DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.** de acuerdo a lo manifestado en el **ANEXO D Y F** de la propuesta técnica por parte de la Secretaria de Obras Públicas del Municipio de Aguascalientes, De igual manera el dictamen técnico se dio de manera **aceptable para las partidas 3 y 4** para los licitantes **HECTOR CAMPO CALVILLO, QGP QUALITY SERVICE, S. DE R.L., INDUSTRIAL DE PINTURAS VILTON, S.A. DE C.V. Y ERASOLAR DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, de acuerdo a lo manifestado en el **ANEXO D Y F.** de la propuesta técnica por parte de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Aguascalientes, ya que ambas Secretarías cuentan con la especialidad que implica los componentes y especificaciones licitadas en las partidas de la presente LICITACIÓN.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

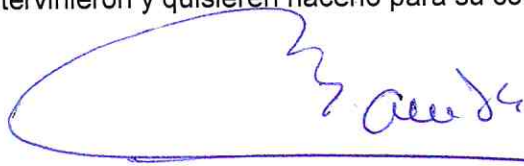
La suscrita proyectista **ARIBEL PEREZ BELTRAN**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que la suscrita ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su **CONFORMIDAD** con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.	H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-023-18	
	"ADQUISICION DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE REQUERIDO PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"	
	ACTA DE FALLO TECNICO	

El suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité de Adquisiciones, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **OCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS**, del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.



**LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ,**

Director de Recursos Materiales, en calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité



**LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO,**

Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, en calidad de Suplente del Director General del IMPLAN



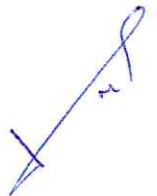
**LIC. GERARDO MIGUEL FRANCO DE LUNA**


en calidad de Suplente del Secretario de Finanzas.

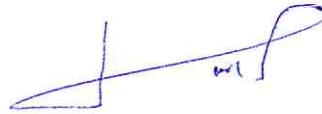


**LIC. LAURA JIMENEZ CASTRO**


en calidad de Coordinadora Administrativa de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Aguascalientes



	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.	H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-023-18	
	"ADQUISICION DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE REQUERIDO PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"	
	ACTA DE FALLO TECNICO	



**JUAN MANUEL AGUADO MORALES**  
en calidad Coordinador del area de pintura del Departamento  
de conservacion de la Secretaria de Obras Públicas



**ARIBEL PEREZ BELTRÁN .**

Proyectista

----- FIN DEL ACTA -----